



San Martín, Suárez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972 Piso 7
C1072AAT Buenos Aires, Argentina
Tel: (54-11) 4300-1026 Fax: (54-11) 4362-4406
E-mail: info@sms.com.ar <http://www.sms.com.ar>

MEMORANDUM 58/05

Ref: **IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - PROVINCIA DE BUENOS AIRES -
CONTRIBUYENTES DIRECTOS CON PAGO BIMESTRAL**

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2005

En nuestros memos 21/05, 22/05 y 36/05 informamos que la Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires estableció el reempadronamiento en el impuesto sobre los ingresos brutos de todos los contribuyentes directos con régimen de pago mensual o bimestral y los del Convenio Multilateral de la Provincia de Buenos Aires.

Ahora, mediante la Disposición Normativa B 68/2005, respecto de los contribuyentes directos con pago bimestral, únicamente, se ha extendido el plazo hasta el 30/9/2005 para iniciar el trámite o bien, para posibilitar el reenvío de archivos que por causa de errores detectados por el sistema no pueden ser confirmados en las oficinas de Rentas.

La mencionada ampliación será de aplicación para los contribuyentes que, habiendo enviado el archivo por Web de Rentas, estando el mismo sin errores, no hubieran sido confirmados definitivamente durante los meses de julio y agosto.